

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
SALA CIVIL-FAMILIA**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 25290-31-03-002-2015-00193-03

En atención al informe que antecede, secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del fallo proferido el 13 de febrero de 2020.

La anterior decisión deberá notificarse por la secretaría a las partes a través del estado electrónico que ha sido habilitado.

Notifíquese y Cúmplase

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:

**Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dd0dc53c27cfab6d3ad2f8d88056fe48eff4ffc8f5f77b3ac7220b062f25a786

Documento generado en 21/09/2021 09:43:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>